



PRESENTACIÓN DE PROYECTO “PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020 (PVET)”
Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía
(Esta ficha complementa los antecedentes que deben subir a la plataforma
www.subdereenlinea.gov.cl)

1) Antecedentes proyecto

Deberá colocar toda la información necesaria para un buen diagnóstico de la comuna, para ello se utilizará como fuente del número de habitantes (www.sinim.gov.cl), datos comunales, estudios, otros.

Nombre del Proyecto (se debe agregar solamente la comuna)	Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2020 comuna de Tucapel
Institución ejecutora (municipio)	Municipalidad de Tucapel
Comuna	Tucapel
Región	Bio Bio
Monto total postulado (\$)	7.500.000
Justificación del proyecto: Indicar población comunal (www.sinim.gov.cl), población de mascotas aproximada (ver nota), acciones que han realizado a la fecha en relación a TRAC, por qué solicita recursos, beneficios del proyecto para la comuna.	<p>La Comuna de Tucapel posee 14.134 habitantes, según el último Censo realizado. La población de mascotas estimadas corresponde a 2.772 caninos con dueño y 962 felinos con dueño. En cuanto, a la población total de mascotas con dueño corresponde a 3.734 en la comuna.</p> <p>La Municipalidad de Tucapel, desde el año 2016 se encuentra trabajando en la Tenencia Responsable de Animales de Compañía, sumando desde ese año a la actualidad 5.100 cirugías de esterilización, 700 atenciones Veterinarias por Mascota Protegida y 1.000 implantaciones de microchip. También ha ejecutado proyectos de Educación, en todos los establecimientos de la comuna fomentando el cuidado y respeto por los animales de compañía. En Marzo 2019, realizó la Primera Feria de Mascotas financiado con presupuesto municipal, con presencia de Patrulla canina de Carabineros de Chile, Adiestramiento Canino, emprendimientos locales y actividades recreativas, sumando la atención de 431 animales durante la jornada. Los recursos solicitados apelan a la falta de recursos y bajo nivel socioeconómico presente en las familias de la comuna, conllevando a dejar en segundo plano la sanidad de la mascota en el hogar. El beneficio influirá positivamente en las familias de la comuna de Tucapel, disminuyendo riesgos de contraer enfermedades zoonóticas y aumentando el bienestar animal general.</p>
Descripción del proyecto Deberá indicar lugar físico (dirección, dependencia, oficina), jornada, horario, funciones principales y período de ejecución. Incluir carta Gantt.	<p>La ejecución del proyecto corresponderá en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) ubicado en San Diego 174, Huépil. La jornada del profesional Médico Veterinario a contratar será completa en horario de Lunes a Jueves de 08:00-14:00 / 15:00-17:30 y los días Viernes 08:00-14:00 / 15:00-16:30 horas. Las funciones principales del Médico Veterinario serán enmarcadas en el Programa de Tenencia Responsable Municipal, como encargado de Inscripciones de mascotas en Registro Nacional, formulación de proyectos PTRAC, fiscalizaciones que velen por la correcta ejecución de la Ley 21.020, gestión y participación activa de todas las actividades relacionadas con Bienestar y Sanidad de Animales de Compañía. La duración del proyecto contempla 6 meses, a partir de Diciembre 2020 hasta Mayo 2021.</p>



Nota

- i. En justificación, deberá indicar población comunal según estudio local, no obstante, en caso de no contar con datos comunales, se recomienda obtenerla con los siguientes pasos: [www.sinim.gov.cl/datos municipal/ficha comunal/selecciona comuna/POBLACIÓN COMUNAL](http://www.sinim.gov.cl/datos_municipal/ficha_comunal/selecciona_comuna/POBLACION_COMUNAL).
 - ii. Para población canina con dueño, utilizar fórmula de población comunal, dividido por 5.1.
 - iii. Para población felina con dueño, utilizar población comunal dividida por 14.7.
 - iv. Para población total con dueño aproximada de la comuna, deberá sumar caninos y felinos.
 - v. En el caso que su comuna tenga estimación o censo, debe utilizar la relación hombre: animal y el valor de habitantes del SINIM, indicando año y nombre de la persona e institución que lo realizó.
- 2) **Antecedentes Unidad Técnica Municipal** (Esta unidad debe estar a cargo de un funcionario(a) con responsabilidad administrativa)

Unidad encargada proyecto	Secretaría Comunal de Planificación
Nombre encargado proyecto	Marcia Cuevas Reyes
Cargo encargado proyecto (con responsabilidad administrativa)	Directora SECPLAN
Profesión encargado proyecto	Administradora Pública
Teléfono fijo encargado proyecto	432216414
Teléfono móvil encargado proyecto	9 68406399
Correo electrónico encargado proyecto	secplan@munituapel.cl
Dirección área encargada proyecto	San Diego 174, Huépil
Nombre del coordinador del proyecto (funcionario que supervisa, administra y vela por la correcta ejecución del proyecto)	Marcia Cuevas Reyes

3) Presupuesto del proyecto

Administración Directa: Modalidad en que la municipalidad ejecutará y administrará directamente el servicio y comprará los materiales para la ejecución del proyecto. En este caso, el presupuesto deberá tener el siguiente desglose:

	Unidad	Descripción	Valor Unitario (\$)	Aporte Municipal	Aporte Subdere	Total Proyecto
Gasto en Personal	6 meses	Médico Veterinario Titulado.	1.250.000	-	7.500.000	7.500.000
Difusión	-	-	-	-	-	-
Total						7.500.000

- i. Gasto en personal: Se podrá financiar exclusivamente personal Médico Veterinario titulado, de dedicación exclusiva para las acciones del plan, con aporte SUBDERE tope de \$7.500.000 por 6 meses efectivos de trabajo.
- ii. Difusión: se podrán financiar pendones, dípticos, afiches, cruza calles (los cuales deben incluir el logo de Mascota Protegida y SUBDERE).
 - El tope máximo es de \$60.000 para este ítem. En la primera rendición deberá adjuntar factura correspondiente; en ningún caso se puede entregar boleta del Médico Veterinario para este ítem o bien estar a cargo de sus honorarios.
 - Si cuenta con medio de difusión (con formato vigente) no es necesario comprar nuevamente, pero debe indicarlo en la ficha.
- iii. Tiempo de ejecución: 6 meses efectivos de trabajo.
- iv. Máximo monto a postular sumado difusión y honorario: \$ 7.500.000 bruto, por Municipio.

4) Actividades

Indique las actividades que realizará el profesional, según compromiso municipal:

Actividad	N°	Frecuencia (diaria/semanal/mensual)
<i>Estrategia Comunal</i>	01	Actualización
<i>Realización de muestra censal e informe de resultados</i>	-	-
<i>Postulación proyectos</i>	02	Durante la ejecución del proyecto.
<i>Actividades educativas</i>	SI	Al menos 2 mensuales.
<i>Reuniones con actores sociales</i>	SI	Al menos 1 mensual.
<i>Coordinación con MINVU</i>	-	
<i>Coordinación con CONAF</i>	SI	Primer mes de ejecución.
<i>Diálogos ciudadanos</i>	-	-
<i>Atenciones veterinarias</i>	40	Atenciones mensuales.
<i>Inscripción en Registro Nacional</i>	SI	Diaria, según demanda comunal.
<i>Otra</i>		

- ✓ Estrategia comunal: 1 mínimo, indicar si va a actualizar e implementar, o sólo implementar.
- ✓ Realización de muestra censal e informe de resultados: cometido obligatorio en comunas pequeñas, realizarla durante los primeros 3 meses.
- ✓ Proyectos postulados al PTRAC: 2 proyectos durante los primeros 2 meses del PVet, que incluyan criterios de focalización en campamentos y áreas silvestres, cuando corresponda.
- ✓ Actividades educativas: indicar actividades semanales, al menos debe considerar charlas y/o talleres con una cobertura de públicos objetivos no menor a 100, 200 y 300 personas mensuales, en comunas pequeñas, medianas y grandes, respectivamente.
- ✓ Reuniones con actores sociales: indicar actividades quincenales, a lo menos una reunión útil al mes con personas y/u organizaciones, promotoras de la TRAC, según realidad comunal.
- ✓ Coordinación con MINVU: en comunas con campamentos, coordinación prioritaria durante primer mes.
- ✓ Coordinación con CONAF: en comunas aledañas a áreas silvestres protegidas o con zonas de interés para la biodiversidad, coordinación prioritaria durante primer mes.
- ✓ Diálogos Ciudadanos: durante todo el proyecto, al menos 2, a partir del cuarto mes.
- ✓ Atenciones Veterinarias: en relación a los recursos municipales y a la estimación de la población animal de la comuna, en modalidad fija y móvil.
- ✓ Inscripciones en Registro Nacional: en relación a los recursos municipales y a la estimación de la población animal de la comuna. Debiendo inscribir animales de manera presencial y online.



5) Focalización

Indique focalización, de zona o situación, de interés ambiental, social, u otro, en el que trabajará:

Zona o Situación	Si/No	Nombre o Especificación
Zona aledaña a área silvestre protegida o zona de interés para la biodiversidad	Si	Reserva de la Biósfera "Corredor Biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja".
Campamento(s)	No	
Zona aledaña a vertederos, sectores industriales, ferias, caletas, terminales, cementerios u otros	No	
Casos contemplados en el Artículo 35 del Decreto 1007 (zonas con prevalencia de zoonosis, sectores de bajos ingresos, con escasos vet particulares, islas o lugares con pocas vías de acceso, etc.)	No	
Personas en situación de calle, con acumulación de animales, y similares del art. 34 del Decreto 1007 inciso penúltimo	No	
Animales sin dueño, perros comunitarios, colonias de gatos (Artículos 39 y 40 del Decreto 1007)	Si	Trabajo en Conjunto Agrupación de Protección Animal "Ayúdanos estamos solos".
Otra		

6) Carta Gantt

Debe incluir todas las etapas del proyecto, desde la contratación, planificación de las actividades, rendiciones, cierre.

Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Contratación	X																							
Planificación		X																						
Ejecución			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Difusión		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Rendición																						X	X	
Cierre																								X

MARCIA CUEVAS REYES

 DIRECTORA SECPLAN